

AYUNTAMIENTO  DE MALAGA

GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA

MOCION QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA D^a. MARY CARMEN JIMENEZ JIMENEZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, SOBRE EL MONUMENTO A BLAS INFANTE.

En el Pleno del 28 de Enero de 1.983, y a raíz de una moción presentada por el mismo Grupo y la misma persona que suscribe esta, se acordó hacer un monumento a Blas Infante, como símbolo del Andalucismo Histórico y que en el mismo lugar figurara la Bandera Andaluza, situándose ambos en la Avenida de Andalucía. También se decidió convocar un concurso de ideas para seleccionar el monumento mas adecuado al entorno.

Aunque nunca se llegó a materializar la escultura seleccionada, si se colocaron, el día 28 de Febrero de aquel mismo año, la Bandera de Andalucía y la primera piedra del monumento.

Años después, en la plaza que da entrada a calle Cuarteles, se puso un monumento a Blas Infante que no ha sido inaugurado oficialmente.

Dado que aquel acuerdo plenaria reunía en el mismo lugar el monumento a Blas Infante y la Bandera Andaluza, y dado también que con ambos contamos, propongo que adoptemos por unanimidad las siguientes decisiones:

PRIMERO.- Que en la Plaza de Andalucía donde actualmente están la Bandera y la arqueta con los periódicos y las monedas de uso, de aquel día, se emplace también la escultura antes referida.

SEGUNDO.- Que el próximo día 28 de Febrero, día de Andalucía, sea inaugurado el conjunto.

Málaga 29 de Enero de 1.992

Fdo. Mary Carmen Jiménez Jiménez
Portavoz del Grupo Andalucista.